EXPTE. D- 1280 116-17



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

Esta Cámara de Diputados de la Provincia. De Buenos Aires, vería con agrado que se declare de interés provincial la celebración y adhesión al Día Mundial de lucha contra la Desertificación y la Sequía, a celebrarse el día 17 de Junio de cada año.

JORGE OMAR MANCIN

H.C. Digutados Pcia. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El 17 de junio de 1994 se firmó la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD).

El 19 de diciembre de ese año, la <u>Asamblea General de la ONU</u> proclamó el 17 de junio como el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (Resolución 49/115). Se invitó a los Estados a que dedicaran el Día Mundial a sensibilizar la opinión pública respecto de la necesidad de cooperación internacional para luchar contra la desertificación y los efectos de la sequía y respecto de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

La Desertificación es la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas.

La desertificación no es un problema aislado, sino que está plenamente relacionado con los cambios climáticos, la conservación de la biodiversidad y la necesidad del manejo sustentable de los recursos naturales. Los vínculos entre estos aspectos y los factores socioeconómicos son cruciales, pues la problemática de la desertificación es un síntoma de ruptura del equilibrio entre el sistema de recursos naturales y el sistema socio-económico que los explota.

Por tal motivo, la solución pasa tanto por la concientización como por dar prioridad a políticas sustentables.

En la República Argentina, las zonas áridas (tierras secas), semiáridas, y subhúmedas secas representan el 75% de la superficie total del país. De acuerdo a la clasificación agro-ecológica se pueden mencionar las siguientes regiones a nivel nacional: Región de la Puna, Región del Chaco (árido, semiárido y subhúmedo), Región de los Valles Áridos, Región Centro Oeste y Región Patagónica, todas con importantes avances del proceso de desertificación.

Argentina suscribió en 1994 la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, ratificada en 1996 por el Congreso de la Nación, mediante el dictado de la Ley 24.701.

Esta Convención constituye un valor fundamental en la lucha contra la pobreza, pues se centra en zonas de extremas necesidades e inestabilidad social, siendo un instrumento para el desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.

Como un eslabón fundamental en el diseño de una Estrategia de Desarrollo Sustentable y en cumplimiento del compromiso asumido para la puesta en práctica de la Agenda 21, se inserta el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN), el cual se inició con una discusión amplia con las instituciones y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones de productores relacionadas con la problemática, identificando estrategias para un futuro accionar.

La elaboración del diagnóstico del PAN, culminó en 1997, con el Documento Base del mismo, que se constituyó en marco para las actividades nacionales y locales de lucha contra la desertificación. El PAN es un proceso participativo abierto y en







funcionamiento.

Áreas del Programa de Acción Nacional

- Programas de Acción Provinciales, Interprovinciales y Regionales
- Red Nacional de información Lucha contra la Desertificación
- Sistema de Monitoreo y Evaluación Nacional de la Desertificación
- Sensibilización Pública, Educación y Capacitación
- · Fortalecimiento del Marco Institucional y Jurídico
- · Fortalecimiento del Marco Económico Financiero
- Inserción del Programa Nacional en el orden Regional e Internacional

Argentina tiene la ventaja de poseer un potencial muy importante de Instituciones involucradas o que potencialmente pueden involucrarse en la lucha contra la desertificación que cubren toda el área geográfica con esta problemática.

Debe destacarse la participación de los representantes del sector técnico científico, con el aporte de proyectos de investigación y extensión, dando cumplimiento al mandato del Comité de Ciencia y Tecnología (CST) de la Convención. Se destaca también la participación de Organizaciones no Gubernamentales, Asociación de Productores, comunidades indígenas y otros actores sociales.

Teniendo en cuenta lo desarrollado, es que solicito a los señores Diputados, acompañen el presente proyecto.

Bloque Carbinemos por Bs. As. H.C. Diprrados Pcia Bs. As.